



Provincia Cisplatina

Oficio  
DE  
D. ANTONIO GABITO  
A  
D. JUAN J. DURAN

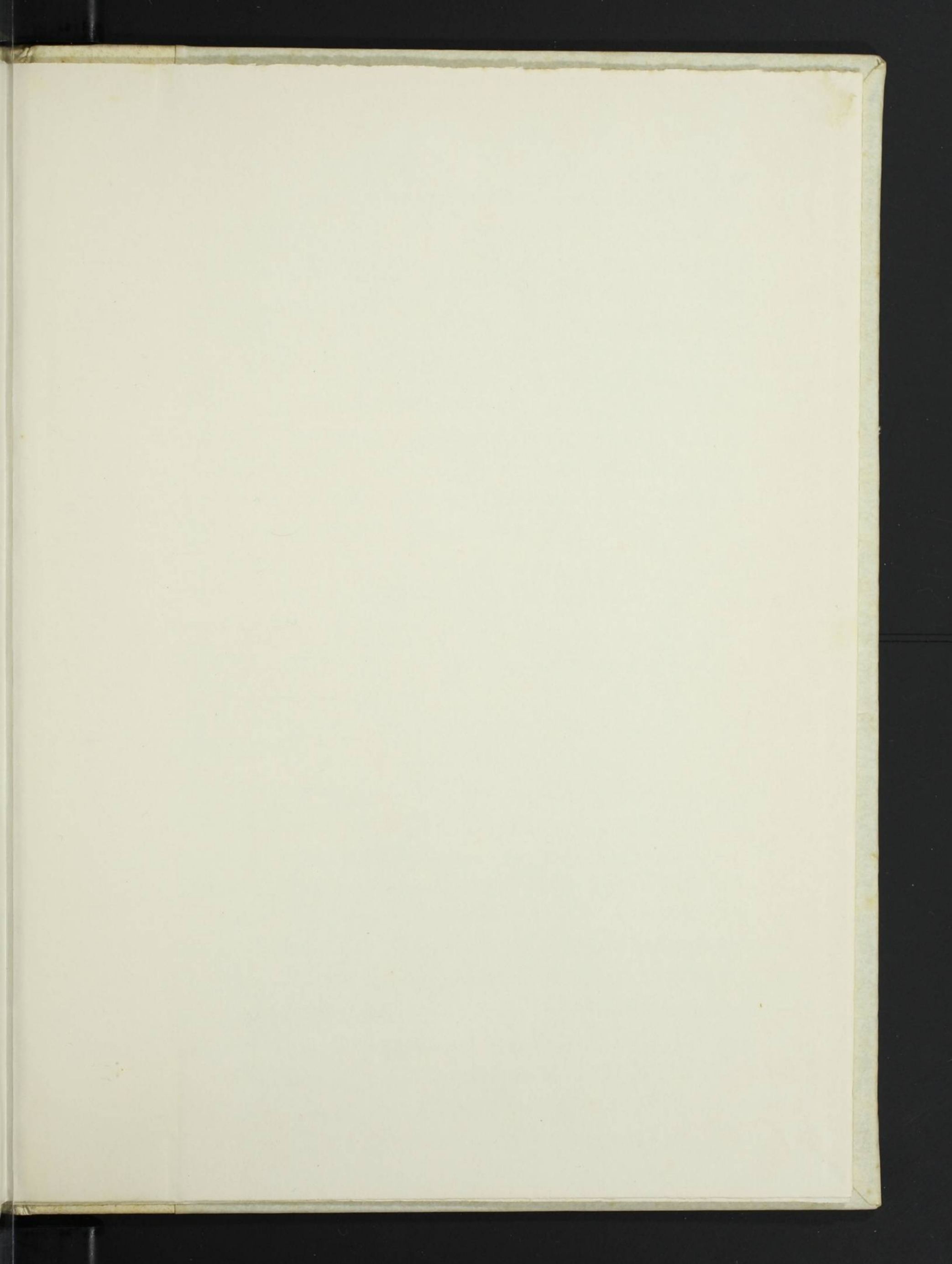
1823 - *Luzern*

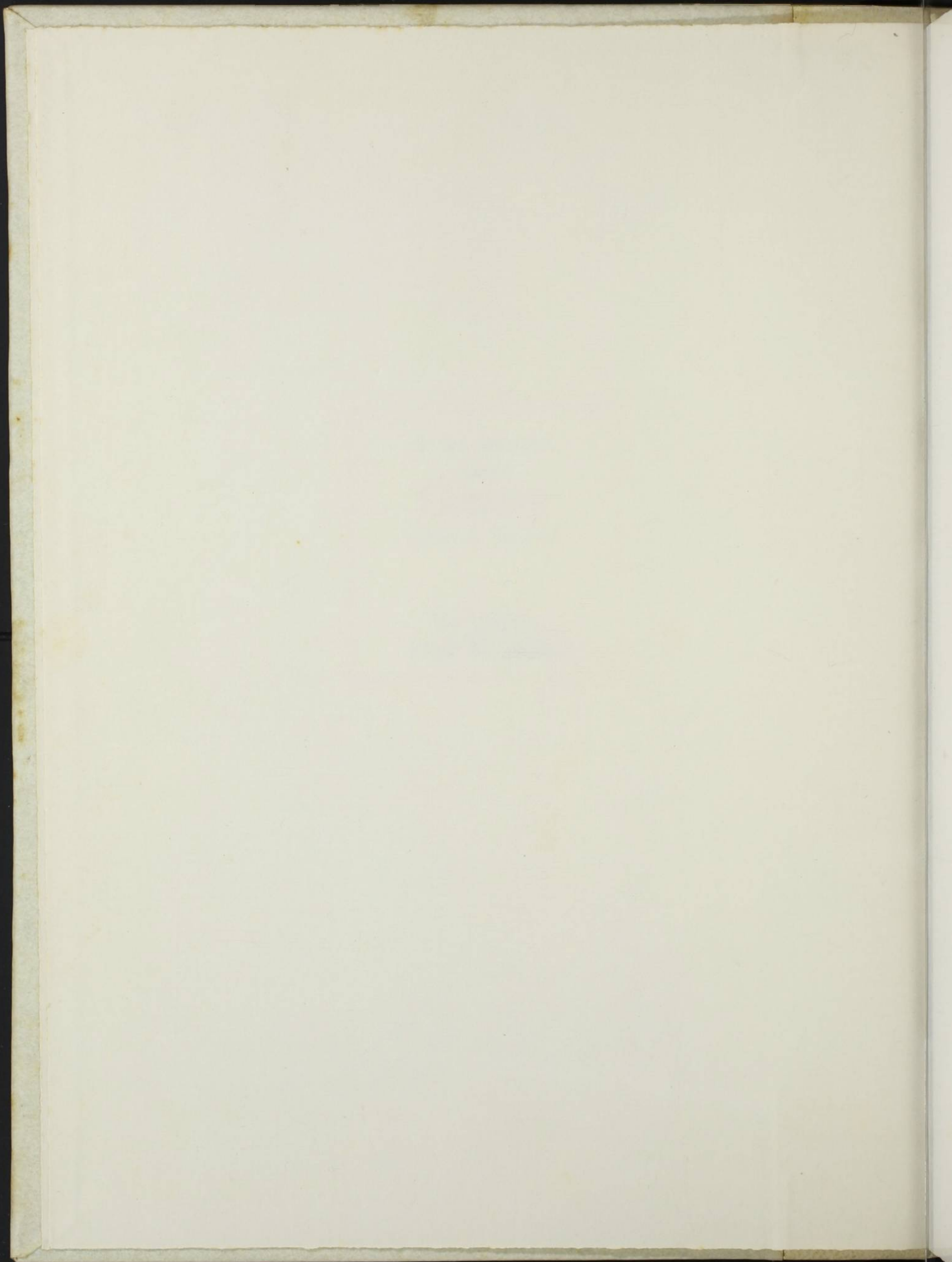
Je ne fay rien  
sans

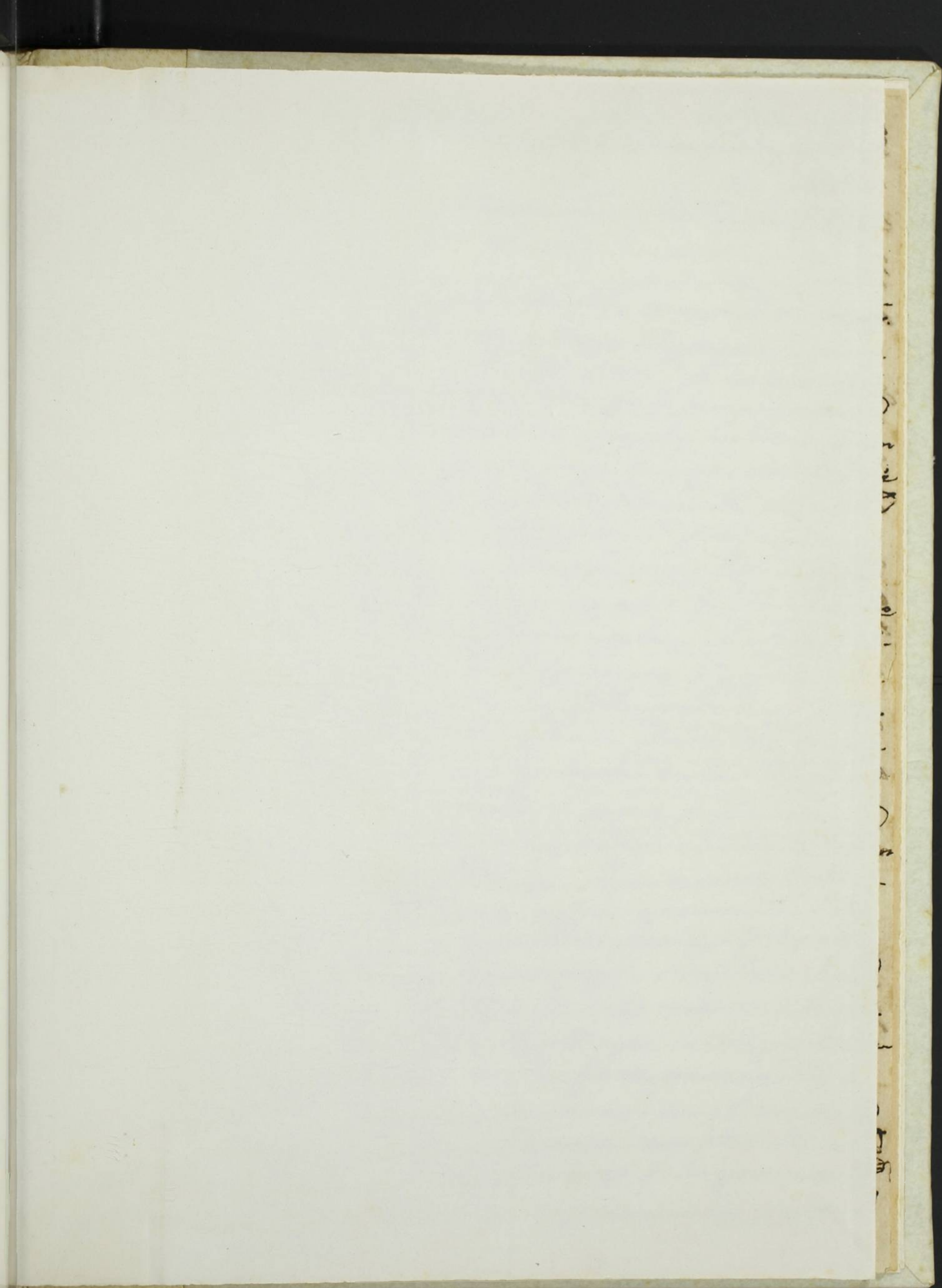
**Gayeté**

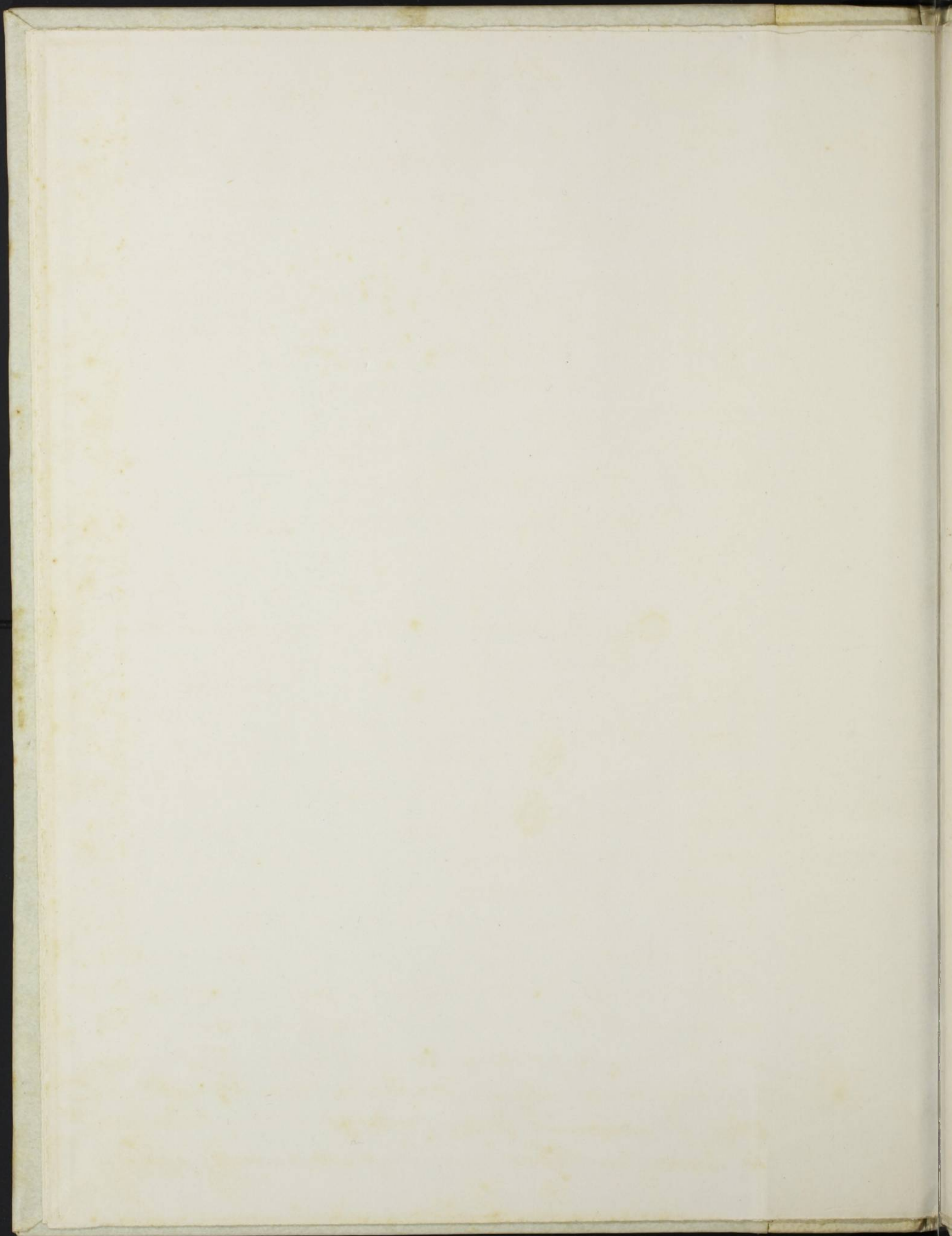
*(Montaigne, Des livres)*

Ex Libris  
José Mindlin









D. D. Juan José Durán

Monterrey y en 10 de Mayo de 1823

Mi Sr. mio y apreciable amigo Dni. miy.  
respeto y consideracion. Tengo alabista tu favo-  
rable carta D. N. D. 7 de Mayo de 1823. La que veo  
las fundadas y poderosas razones q. le motivaron  
el parar áere destino; una mancha hubiere yo en-  
prendido mucho tiempo hace. Si la gravedad de mi  
enfermedad me lo hubiere permitido; pero es  
tal mi desgracia q. absolutamente puedo salir ni  
aun aun punto muy cercano; pues de temblo de  
una verida q. me dieron el Sr. D. Juan, tube  
tal retroceso q. pie preciso apelan al ultimo re-  
curso de la Iglesia y al siguiente dia hize 2.<sup>a</sup>  
Junta, y de ella nada he adelantado mas q. re-  
moras esperanzas de mejora. Desde dho. retroce-  
so me sobrevino tal inbazon en la Balsa y  
testiculos q. ni acortado ni en pie puedo estar; y  
á este tenor quando la inbazon en mismo orden  
debe el entoraxo p. abajo. Ayen retrocedo á br-  
xerarme el vientre á su operacion me  
opuse. Si las funestas consecuencias q. le acor-  
rean con tales operaciones; hoy sigo con  
may alivio en él; pero con may incomodidad. Es-  
toy tomando desde antes de ayer la Legia de San-  
nientos de Parma, con la q. me parece sigo  
may aliviado y menor inbazon en el vientre.

Si lograre algun pequeño restablecim.<sup>to</sup> cas-  
tano q. aburran á los favores q. me generosidad  
te hiveson repeticion de penam me; pues á

permi de todo, hubiera tealino ya mi fati-  
da ala traca Am negra le hubiere  
sobrevenido ami Espora un furo de sangre  
el sabado, de q. tiene poco alivio, y esto es lo  
q. me detiene, p. q. parte de los muebles pre-  
ciosos ya los habia mandado a The destino, y es-  
to es lo que me detiene.

Puede vnr. estar cierto q. en q. conigo al-  
gun alivio en mis males, tratare de producir  
arbitrariamente algunas cuentas, pues es todo mi  
desee, y cumplire puntualm. (puntualm.)

q. vnr. a este respecto le tiene prevenido  
con no poder dar un par de mis cosas in-  
comodidad no me fue posible hasta ahora  
pasa a la para vnr. ispreenmele en un  
todo con sus D. Marcelina y demas prole,  
quienes figuen sin novedad.

Esta su levidona apreio infinito by  
expresiones de vnr, quien asi como lo he las re-  
peticiones con toda la sinceridad de mi ser afec-  
to q. le tributa este su invariable amor  
y reconocio levidon L. S. M. B.

Antonio Gabito

19

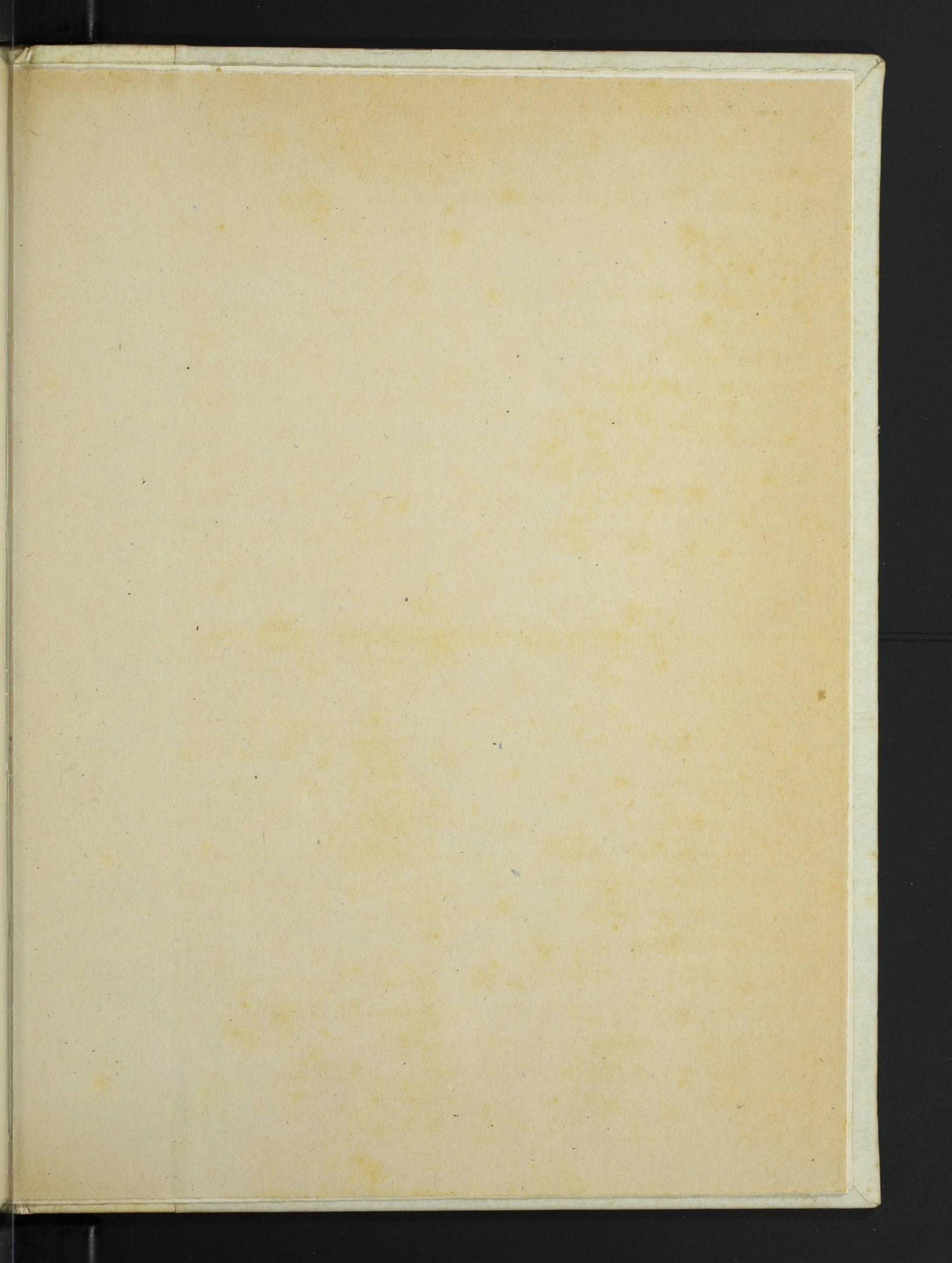
tenga vnr. la voluntad

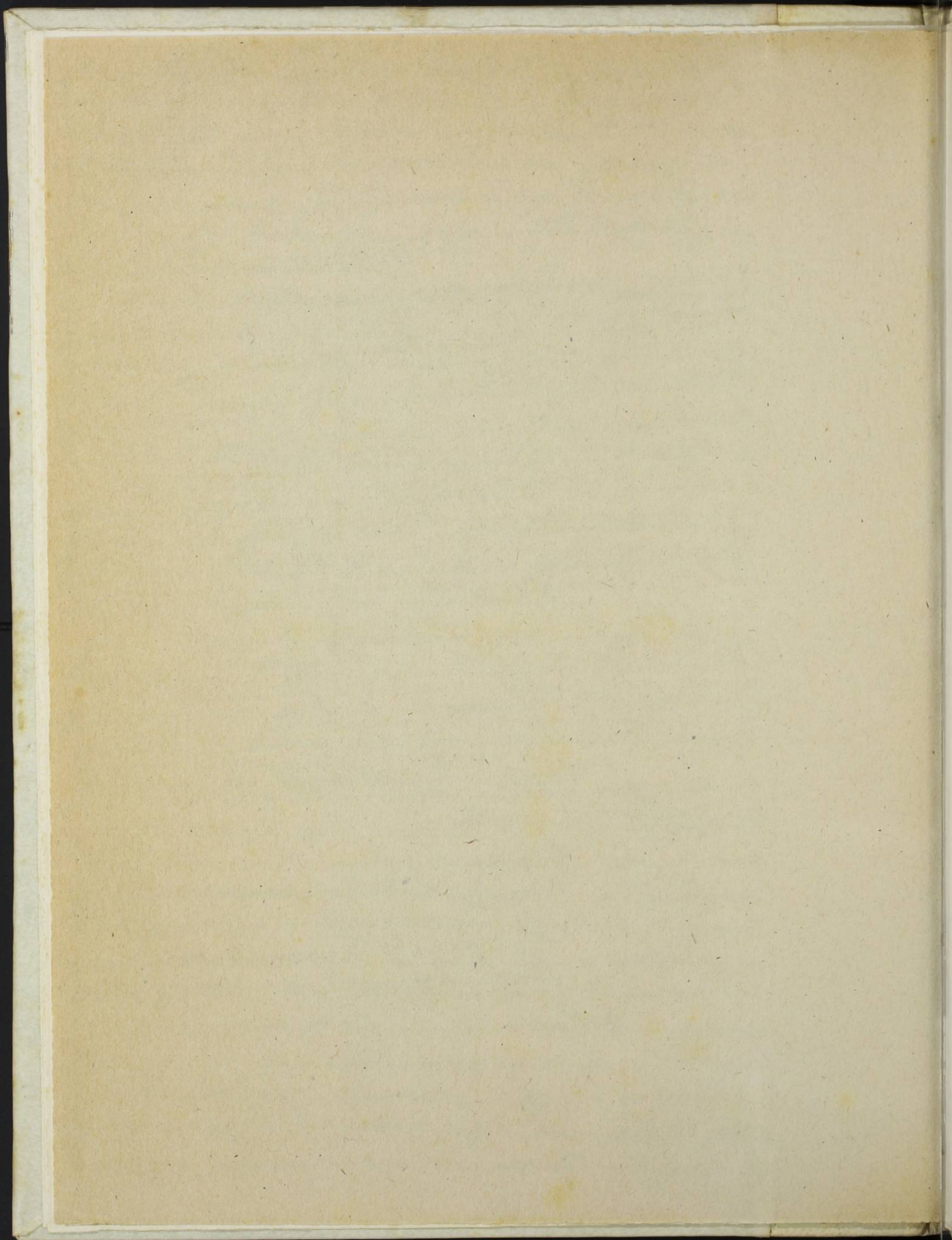
de disminuir la repetición

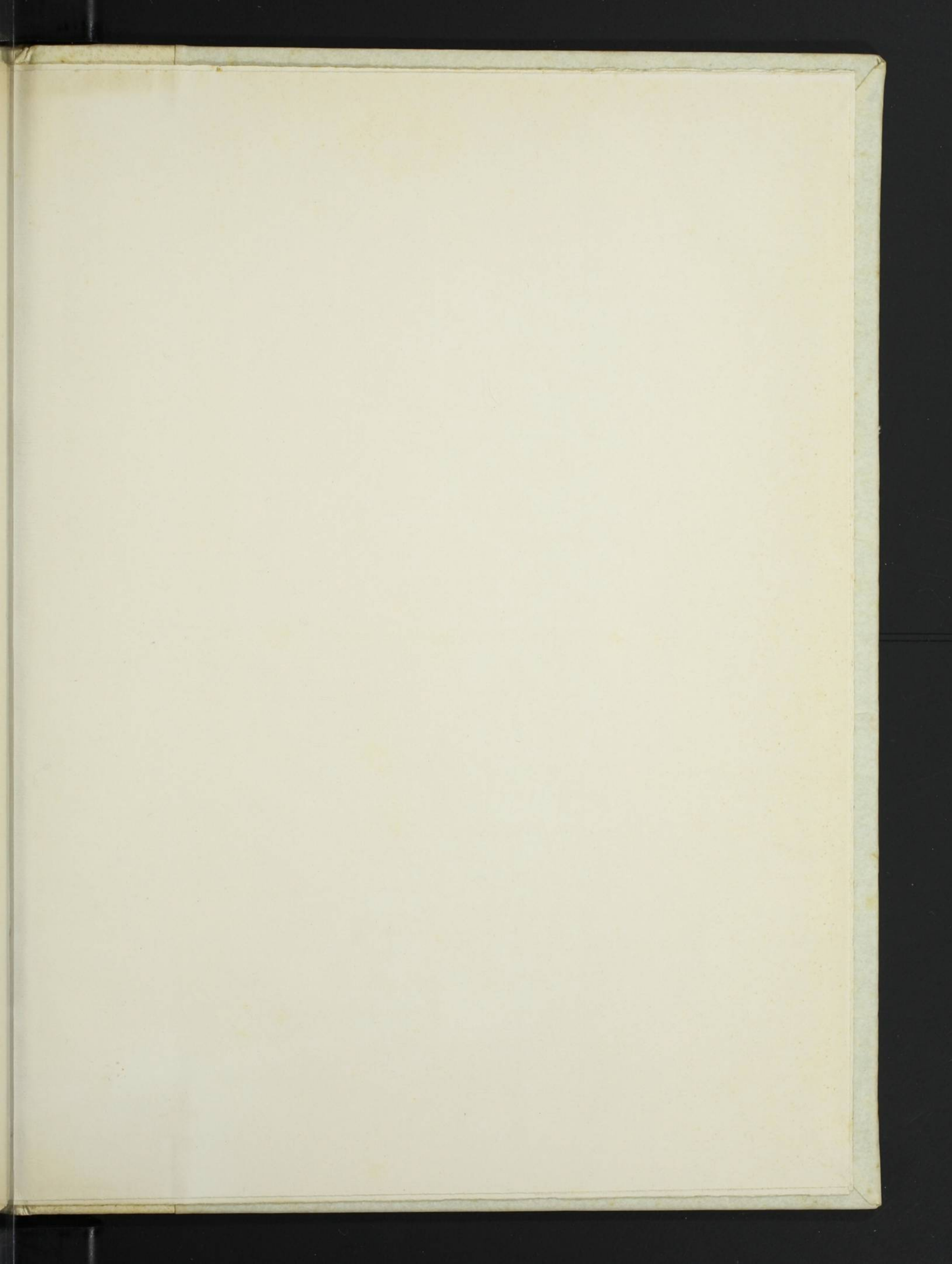
y mal contestada, p. q. la devoción

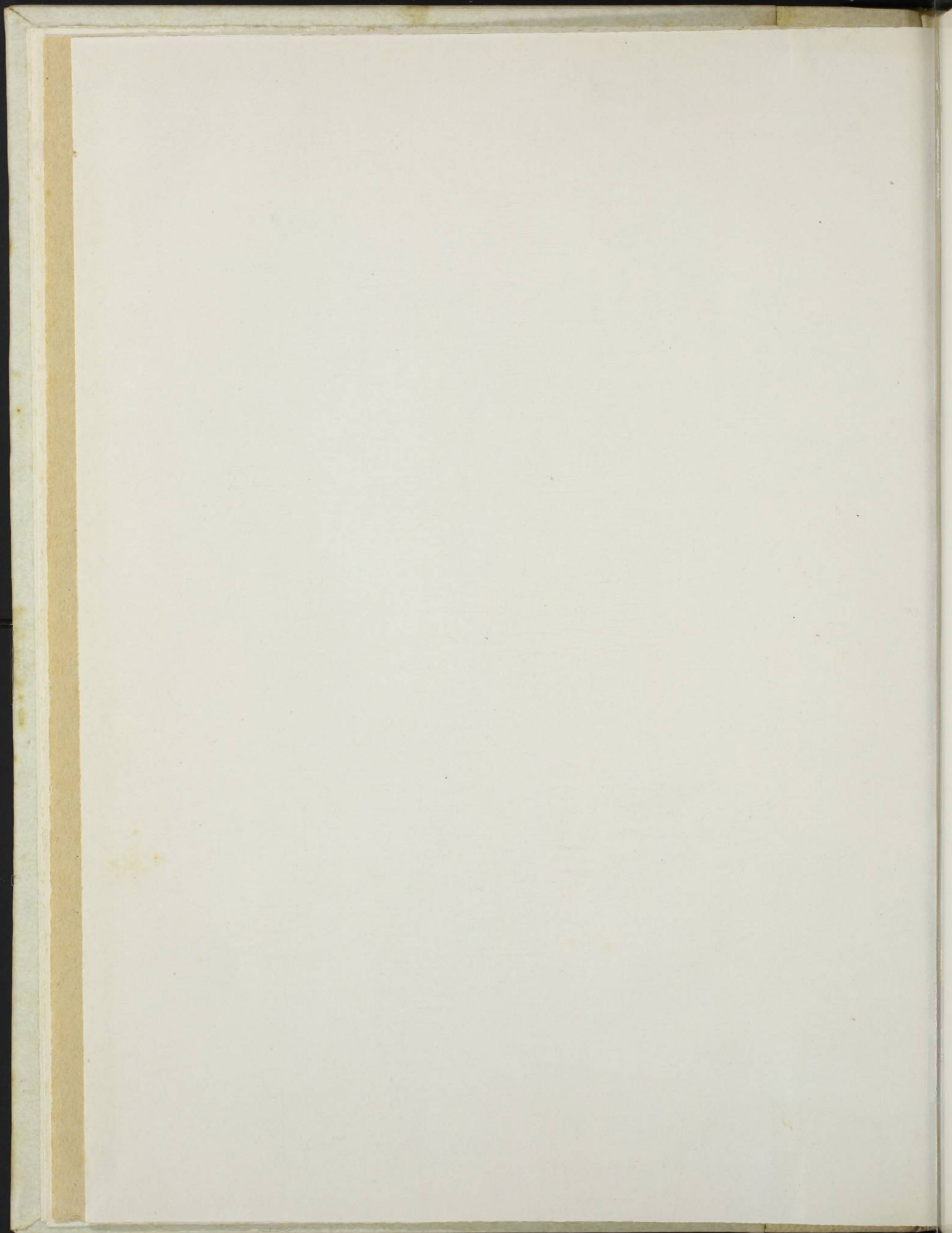
de la señora no permitiera













478010

